



El presente invento se refiere a un dispositivo de conexión sin pegado para tubos de diámetros diferentes, que permite realizar de manera sencilla la conexión de, al menos, un tubo macho de diámetro reducido sobre tubo o elemento hembra de mayor diámetro.

El dispositivo de conexión según el invento está destinado, en particular, a la unión de los tubos de materia plástica, destinados a la evacuación de las aguas usadas en los edificios.

Se sabe que los tubos de materia plástica, fuera de las numerosas ventajas que poseen, presentan el inconveniente de sufrir variaciones de longitud importantes cuando son sometidos a variaciones de temperatura, por ejemplo después de evacuación de agua caliente.

El dispositivo según el invento presenta la ventaja de constituir igualmente una junta de dilatación que permite aceptar tales variaciones de longitud. Además, la junta según el invento admite que los ejes de los tubos que se unen, se aparten ligeramente de su posición teórica.

Por lo demás, el dispositivo de unión según el invento, que es estanco al aire y a los líquidos, incluso bajo presión, puede ser montado sin ningún utillaje, y no necesita ningún pegado.

Finalmente, el dispositivo según el invento permite unir varios tubos que pueden sufrir dilataciones o encogimientos independientemente unos de otros.

El presente invento tiene por objeto el producto industrial nuevo que constituye un dispositivo de unión sin pegado, estanco incluso bajo presión, para canalizaciones



realizadas, de preferencia, en materia plástica, estando
 caracterizado esencialmente este dispositivo por el hecho
 de que incluye un elemento hembra en el extremo del cual
 se encuentra colocada una junta que posee un talón peri-
 5 férico externo por el cual está mantenida sobre el elemen-
 to hembra por medio de un anillo sujeto sobre este elemen-
 to, incluyendo dicho anillo en toda la sección del elemen-
 to hembra una pared plana, perforada por al menos un orifi-
 10 cio destinado a recibir un elemento macho de simple forma
 cilíndrica, presentando la junta anular, además, dirigido
 hacia el interior del elemento hembra, un labio que se
 apoya contra la cara interna del elemento hembra, y sobre
 la periferia de cada uno de los orificios de la pared plana
 del anillo, un labio que se apoya sobre la periferia del
 15 elemento macho introducido en el orificio considerado, y
 un reborde de mantenimiento que se aplica sobre la perife-
 ria de la cara externa de cada uno de los orificios practi-
 cados en la pared plana del anillo.

En un modo de realización preferido del invento,
 20 el anillo está sujeto sobre el extremo del elemento hembra
 por entrinquetado, incluyendo el elemento hembra en la su-
 perficie externa de su extremo un nervio sobre el cual vie-
 nen a aplicarse picos practicados en la periferia de la
 cara interna del anillo.

Según otra característica del invento, el o los la-
 25 bios de la junta que se apoyan sobre los elementos ma-
 chos, están provistos de una serie de pequeños cordones
 de sección sensiblemente semicircular.

Con la finalidad de hacer comprender mejor el in-
 30 vento, se describirá ahora a título de ilustración, y



sin ningún carácter limitativo, un modo de realización representado en el dibujo anejo, en el cual:

- La figura 1 representa en corte axial un dispositivo de unión según el invento;

5 - la figura 2 representa el mismo dispositivo que la figura 1, antes de la introducción de los elementos machos;

10 - la figura 3 representa en corte la parte superior del elemento hembra y el anillo sobre el cual se ven los picos de entrinquetado.

15 Se ve en el dibujo el elemento hembra 1, los elementos machos 2 y 2', el anillo 3 y la junta anular 4. Esta junta está mantenida entre el anillo 3 y el elemento hembra 1 por un talón 5 que está ligeramente comprimido entre estas dos piezas. El anillo 3 presenta una pared plana 6 que ocupa la totalidad de la sección del elemento hembra 1 con excepción de los dos orificios circulares 7 y 7' que están previstos para la unión de los elementos machos 2 y 2'.

20 El elemento hembra 1 presenta en la superficie externa de su extremo un nervio 8 constituido por un resalto perpendicular al eje del elemento 1 prolongado por una superficie troncocónica. El anillo 3 presenta en su periferia interna picos 9 regularmente repartidos, cuya
25 forma es tal que pueden venir a aplicarse por entrinquetado detrás del resalto del nervio 8.

La junta 4 presenta igualmente una pared plana 10 que se apoya sobre la pared plana 6 del anillo 3 y que está unida al talón 5.

30 Por el lado interior del elemento hembra 1, la

junta 4 presenta en su periferia un labio 11 que se aplica sobre la superficie interna del elemento hembra 1, así como dos labios 12 y 12' colocados, respectivamente, en la periferia de los orificios 7 y 7'.

5 Como se puede ver, en particular en la figura 2, estos labios 12 y 12' presentan en estado natural una forma cónica convergente, lo que les permite aplicarse fácilmente sobre los elementos machos 2 y 2'.

10 En la cara externa del anillo 3, la junta presenta rebordes 13 y 13' que se apoyan sobre el anillo y mantienen la junta 4 sobre el anillo 3 en la periferia de los orificios 7 y 7' de este último.

15 La junta 4 está hecha, conforme al invento, de una materia flexible elástica, tal como caucho natural o sintético o, eventualmente, una materia plástica de características apropiadas. Los elementos machos y hembras, así como el anillo 3, están hechos ventajosamente de materia plástica.

20 Se ven igualmente en el dibujo los pequeños nervios 14 de sección semicircular que están situados sobre la superficie interna de los labios 12 y 12'.

25 Para proceder al montaje del dispositivo según el invento, se coloca, en primer lugar, la junta 4 en el extremo del elemento hembra 1, luego se procede al entrinquetado del anillo 3 aplicando los rebordes 13 y 13' sobre la cara externa del contorno de los orificios 7 y 7'. No queda entonces más que introducir los elementos machos 2 y 2' para realizar el acoplamiento, entendiéndose que estos elementos machos deben ser introducidos suficientemente para tener en cuenta las variaciones de longitud debidas

30



a las dilataciones.

Conviene igualmente señalar que se puede proceder al cambio de la junta 4 sin tener que proceder a la separación del anillo 3 y del elemento hembra 1, pudiendo ser deslizado fácilmente el talón 5 de la junta entre estas dos piezas.

Se sobreentiende que el modo de realización que acaba de ser descrito más arriba no presenta ningún carácter limitativo y podrá recibir cualesquiera modificaciones deseables sin salir para esto del marco del invento.

En particular, está claro que el dispositivo según el invento puede ser utilizado para unir un número cualquiera de elementos machos sobre el elemento hembra, no estando indicado el ejemplo dado, que describe la unión de dos elementos machos, más que a título de ilustración.

Finalmente, está claro que el elemento hembra 1 puede estar constituido por un tubo o por cualquier otro órgano de canalización tal como una Y, una válvula, un obturador, un registro, etc. ...

Esta solicitud que corresponde a la presentada en Francia el día 21 de Septiembre de 1967, bajo el Número PV 121.792, se acoge a los beneficios del artículo 51 del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial.

- REIVINDICACIONES -

Los puntos que como característica de novedad se presentan en España, para que sean objeto de esta solicitud



de Modelo de Utilidad por VEINTE años, son los siguientes:

5 1^a.- Dispositivo de unión sin pegado estanco, incluso bajo presión, para canalizaciones realizadas, de preferencia, de materia plástica, que incluye un elemento hembra en el extremo del cual se encuentra colocada una junta que posee un talón periférico externo por el cual está mantenida sobre el elemento hembra por medio de un anillo sujeto sobre este elemento, incluyendo dicho anillo, en toda la sección del elemento hembra, una pared plana perforada por al menos un orificios destinado a recibir un elemento macho de simple forma cilíndrica, presentando además la junta anular, dirigido hacia el interior del elemento hembra, un labio que se apoya contra la cara interna del elemento hembra, y sobre la periferia de cada uno de los orificios de la pared plana del anillo, un labio que se apoya sobre la periferia del elemento macho introducido en el orificio considerado, y un reborde de mantenimiento que se aplica sobre la periferia de la cara externa de cada uno de los orificios practicados en la pared plana del anillo.

20 2^a.- Dispositivo según la reivindicación 1, caracterizado por el hecho de que el anillo está sujeto por entrinquetado sobre el extremo del elemento hembra.

25 3^a.- Dispositivo según al menos una de las reivindicaciones precedentes, caracterizado por el hecho de que el extremo del elemento hembra presenta en su superficie externa un nervio sobre el cual vienen a aplicarse picos practicados en la periferia de la cara interna del anillo.

30 4^a.- Dispositivo según al menos una de las reivindicaciones precedentes, caracterizado por el hecho de que



los labios de la junta que se apoyan sobre los elementos machos están provistos de pequeños cordones de sección semicircular.

5 5º.- Dispositivo de unión sin pegado estanco, incluso bajo presión, para canalizaciones realizadas, de preferencia, de materia plástica.

Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, representado en los dibujos que se acompañan y con los fines que se han especificado.

10 Esta Memoria consta de ocho hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid,

P.A.

2 MAR 1970
ALBERTO GARCÍA
Por Fianza



FIG. 1

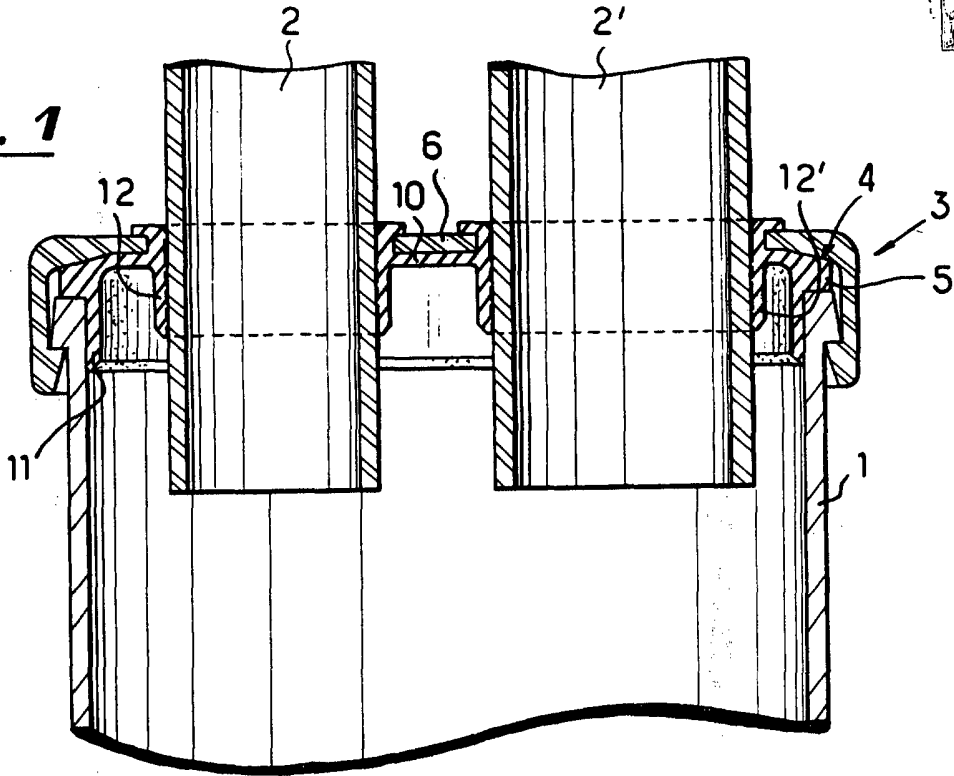
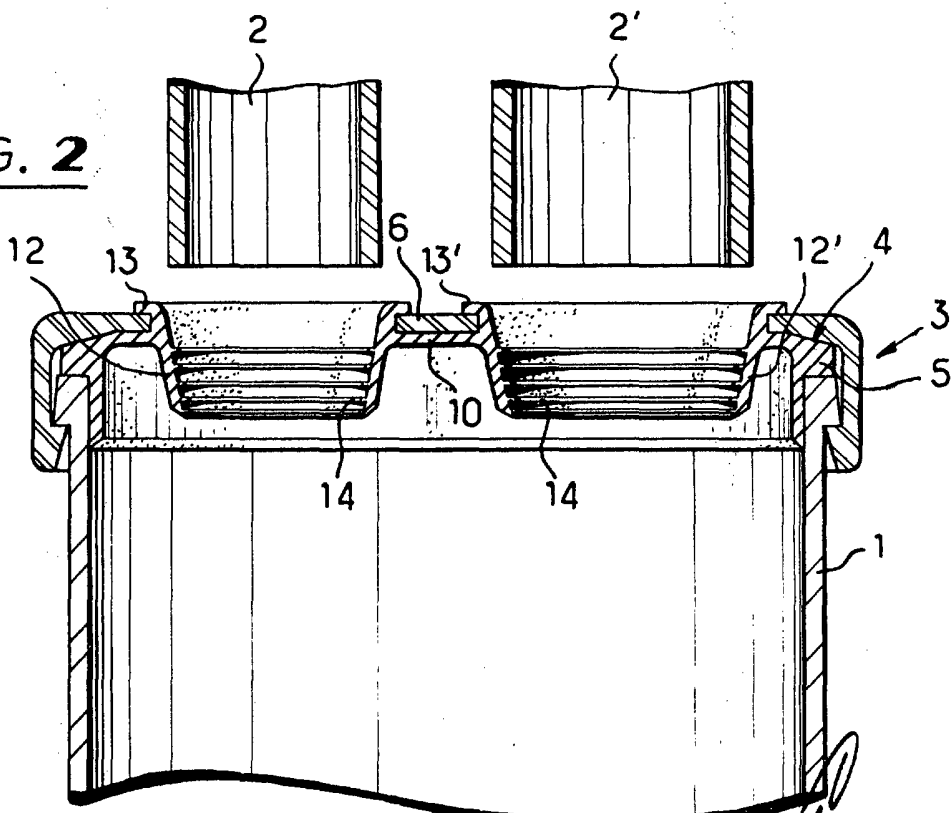


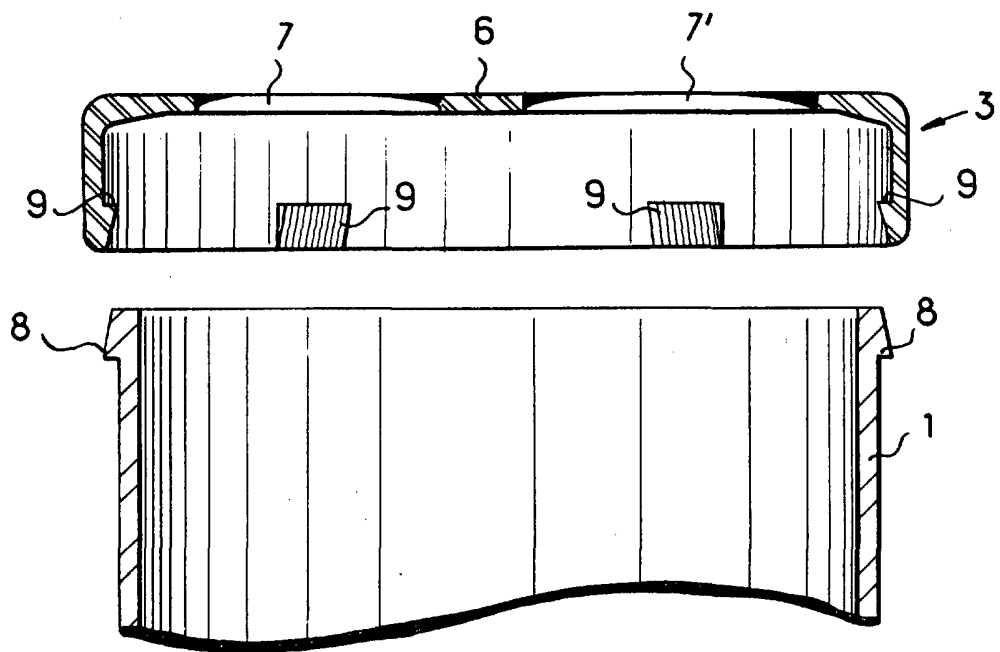
FIG. 2



W. W. ...



FIG. 3



Erk